

La inmigración europea y el arte de enseñar oficios en los orígenes de la industria manufacturera uruguaya (1726-1860)

Nelson Pierrotti¹

Resumen

La enseñanza de los oficios ocupó un lugar destacado en la vida social y productiva de la banda oriental colonial y del Uruguay independiente, mucho antes de la aparición y desarrollo de la educación industrial en el país. Y no extraña que estuviera estrechamente vinculada a la inmigración europea, bajo el dominio de artesanos independientes que por diversas razones aceptaban formar aprendices. Los talleres u obradores artesanales fueron espacios fundamentales para la elaboración de una variedad de insumos de uso diario, ligados especialmente al puerto. Y en algunos casos se convirtieron en «escuelas» para el aprendizaje de oficios. Un análisis histórico de este tema particular enriquece notablemente nuestra percepción del general proceso socioeconómico del país preindustrial y sirve de base para recuperar la herencia de los oficios artesanales y su enseñanza.

Palabras clave: oficios, educación, industria, vida cotidiana.

Abstract

The teaching of trades occupied an important place in the social and productive life of the banda oriental² colonial and independent Uruguay, long before the emergence and development of industrial education in the country. And no wonder he was closely linked to European immigration, under the control of independent artisans who for various

¹ Licenciado en Historia egresado de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de la República, máster en Estudios Culturales y Sociales por la Universidad de Montevideo (UM). Profesor en el Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades de la UM.

² Por razones filosóficas e históricas utilizaré la denominación “banda oriental” en minúscula, salvo que forme parte de un título de libro o una referencia hecha por otra persona.

RECIBIDO: mayo 15 de 2013

ACEPTADO: junio 23 de 2013

reasons accepted to train apprentices. Workshops or craft “workers” and “public stores” were key areas for the development of a variety of supplies for daily use, especially related to port activities.

Keywords: crafts, education, industry and everyday life

I.

La enseñanza de los oficios ocupó un lugar destacado en la vida social y productiva de la banda oriental colonial y del Uruguay independiente, mucho antes de la aparición y desarrollo de la educación industrial en el país. Y no extraña que estuviera estrechamente vinculada a la inmigración europea, bajo el dominio de artesanos independientes que por diversas razones aceptaban formar aprendices. Los talleres u obradores³ artesanales fueron espacios fundamentales en la elaboración de una diversidad de insumos de uso diario, ligados especialmente a las actividades portuarias. E incluso algunos de ellos se convirtieron en «escenarios escolares» [entiéndase la expresión] por estar destinados a la enseñanza y aprendizaje de oficios. El análisis de su legado histórico, con tantas implicaciones culturales y sociales, enriquece notablemente nuestra percepción del papel desempeñado por la inmigración en general y los artesanos en particular, en el contexto de la sociedad oriental y uruguaya. En este artículo, con una visión de larga duración y tras exponer el marco histórico, se examinará especialmente el papel de los maestros artesanos como formadores y la instrucción brindada. Es también de gran importancia asimismo considerar dicha instrucción como objeto de análisis por lo que representa para la historia de la educación en Uruguay.

La bibliografía local sobre este tema tiene escasos antecedentes y generalmente no se trató o simplemente mencionó sino en el conjunto de estudios más amplios sobre la evolución cultural del país.⁴ Puede entonces señalarse un cierto vacío en el abordaje historiográfico, que procuramos salvar a

³ Antiguamente se denominaba *obrador* a la «oficina o taller» donde se realizaban trabajos artesanales (de tipo manual) como los correspondientes a los oficios de carpintería, herrería, metalistería y otros semejantes (*Diccionario de Autoridades*, Madrid, 1726-1739: 216).

⁴ Entre los autores consultados son de destacar: Beretta, 1978; Millot y Bertino, 1996; Oddone, 1966; Grunwald Ramaso, 1970; Lamas y Piotti, 1981; Arata, 2005, y Bentancur, 1999.

través del análisis comparado de fuentes, vistas críticamente. La documentación proviene de diferentes repositorios, a saber, del Archivo General de la Nación (AGN, Uruguay), el ex – Archivo General Administrativo (AGN, ex – AGA), el Archivo Histórico Nacional (AHN, Uruguay), el Archivo Judicial (AJ, Uruguay) y la Sala Uruguay de la Biblioteca Nacional (BNSU), incluyendo el Archivo General de Indias (AGI, España).

II. La inmigración europea, el mercado y las actividades manufactureras

En el transcurso del siglo XVIII, una poderosa monarquía española que anhelaba destacarse como ilustrada procuró fomentar su industria nacional tanto en España como en América. Para cumplir con ese objetivo le era necesario, entre otras cosas, renovar las corporaciones gremiales de oficios⁵ e incentivar la producción, capacitando la mano de obra disponible.⁶ En este marco, los artesano/empresarios —que tenían una fuerte conciencia de grupo en sus lugares de origen— ayudarían a expandir la industria manufacturera hispana, la que se constituiría durante el siglo XVIII y primera mitad del XIX en la segunda fuerza productiva del país después de la agricultura. Pero los «tiempos» históricos estaban cambiando rápidamente en un mundo que contemplaba la irrupción de la Revolución Industrial y de las convulsiones políticas. Estos complejos procesos tecnológicos e ideológicos extenderían gradualmente su influencia hacia Hispanoamérica donde, como en la metrópoli, las actividades manufactureras tenían un considerable peso económico.

⁵ En el *Diccionario de Autoridades de la Real Academia Española* se definía el término *oficio* como el «trabajo y ejercicio en que se emplean varios artífices según las reglas del arte que cada uno profesa, como el oficio de ebanista» (p. 216). Así, el término equivalía a artesanía, trabajo y ejecución de una tarea según las reglas propias de ese arte (o técnica).

⁶ Esta fue la gran preocupación de Pedro R. de Campomanes, ministro de Hacienda del rey Carlos III, cuyas ideas se plasmaron en *Discurso sobre el fomento de la industria popular* (Madrid, Editora Nacional, 1978) de gran influencia en Hispanoamérica.

La migración fue un factor clave en este largo proceso. Está claro que los movimientos generados en el siglo XVIII se debieron fundamentalmente al colonialismo y la migración voluntaria, o en su defecto al esclavismo, es decir, la migración involuntaria. Así, durante aquella centuria y con el objetivo de poblar la banda oriental del río Uruguay, se procuró atraer desde el Viejo Mundo a gente joven que pese a venir a una tierra distante y desconocida, tenía la esperanza de un mejor futuro y una nueva posición social. En particular, Montevideo fue durante todo su periodo colonial (1726-1814) —y aún después— una ciudad de inmigrantes con «características bastante singulares [...] al configurarse un grupo humano en permanente modificación» (Bentancur, 1998). El aporte sucesivo de las diversas oleadas migratorias —de predominio masculino y con destino a centros poblados (Arango, 1985)— modificó una y otra vez la fisonomía económica, laboral y hasta psicológica de la sociedad oriental, ayudando a configurar una mentalidad colectiva característica.

El «primer núcleo hereditario» montevideano estaba compuesto por 51,82% españoles y 48,18% europeos no españoles y americanos. Del conjunto español, un 57% es canario, un 10% andaluz, 7% castellano, 5% vizcaíno, 4% gallego y 17% de otras procedencias. El segundo contingente poblador se compuso con bonaerenses y el tercero con portugueses, brasileños y paraguayos (Apolant, 1966: 48-58, 81-154, 839). Se estima que para 1730 Montevideo contaba con una población de 450 personas entre las que cabe incluir un número no bien determinado de guaraníes *con oficios*⁷ que participaron en la construcción del fuerte primitivo de la ciudad.⁸

Años después (1757), cuando Montevideo ya era una gobernación, el Dr. Nicolás de Herrera elaboró un padrón —avalado por el gobernador José Joaquín de Viana— que contenía información de tipo demográfico y económico, y en el que se señalaba que Montevideo contaba con 1.667 habitantes y 173 casas.

⁷ Entre ellos había calafates, carpinteros, albañiles y aserradores, que habían aprendido su oficio en las misiones jesuitas.

⁸ Montevideo pasó de tener 130 habitantes en 1726 a 450 en 1830, triplicando su población.

Para 1772-1773, el padrón confeccionado por el teniente vizcaíno Antonio Aldecoa mostraba una ciudad con 192 fincas de las cuales 122 estaban parcial o totalmente alquiladas (63,5%) por jóvenes solteros de origen europeo,⁹ empleados en la construcción o en talleres de artesanos.¹⁰ Si bien con el aumento de la población se construyeron nuevas viviendas es obvio que el hacinamiento tendió a aumentar, así como muy probablemente los problemas sociales. En cuanto a las profesiones de los inmigrantes, el citado padrón registra un número importante de carpinteros, zapateros, ebanistas, herreros, albañiles, orfebres, artistas, panaderos, ladrilleros, costureras —única ocupación femenina aludida en el documento—, aserradores y sastres. Y revela que extramuros de la ciudad convivían, junto a españoles e indígenas tapes (guaraníes), migrantes regionales de Santiago del Estero, Paraguay, Corrientes, Misiones, Córdoba y Tucumán casi todos empleados como artesanos u obreros en los Reales Hornos españoles.¹¹ Como dijera una década después el sacerdote José Manuel Pérez Castellano —hijo de inmigrantes canarios— en Montevideo había «*muchos artesanos y albañiles diestros en su oficio*» (1787: 30).

Se mantenía sin embargo un menosprecio muy arraigado hacia las labores manuales consideradas «viles» por la clase dirigente. Pero apenas amanecía el siglo XIX el n.º 1 de El *Telégrafo Mercantil* bonaerense (1801:4) publicaba un artículo en el que valoraba positivamente los oficios por su utilidad social:

Sabemos que hasta los más viles desperdicios de estas calles, los sabe utilizar otra *mano industriosa y diligente*: sabemos que aquella antigua idea de conservar pobre, grosero e ignorante al

⁹ Como Pablo Alfonso, de 28 años, natural de Malta; Andrés Aspido, de 35 años, nacido en Portugal; Domingo García, de 26 años, natural de Asturias, o Andrés Caravaca, andaluz de 28 años.

¹⁰ Para 1805, el 64,9 % de la población de la ciudad era menor de 25 años, mientras que el 28,6 % tenía entre 26 y 50 años, por lo que un 83 % no alcanzaba el medio siglo de vida. Datos del padrón de Vedia.

¹¹ AGN ex-AGA. Caja 9, carpeta 6 A.

Pueblo, en orden a su seguridad, es una mera quimera; es un absurdo detestable y expresa contravención a la ley natural, que confirió *derecho a todo hombre para ser instruido*, tanto en las obligaciones morales y económicas como en aquellas Ciencias y Artes, con el que él concibe que puede ser feliz, y útil a sus semejantes; sabemos que la instrucción a los Labradores, *manufactureros* y Soldados comunes es siempre útil al Estado, a pesar de aquellos Legisladores y Políticos, que solicitaban fuesen reputados como máquinas [cursivas añadidas].

Para alcanzar la felicidad del Estado y de los individuos se debía acudir a la instrucción general, al desarrollo de la industria y del arte, utilizando «mano industriosa y diligente». Esta visión implicaba una reflexión emanada de pensamiento Ilustrado [en alusión al movimiento filosófico] que veía en la tecnología y la instalación de fábricas una mejor explotación de los recursos y una racionalización del trabajo, con vistas al buen funcionamiento del mercado. Vale decir que aquel artículo periodístico no era casual, ya que en aquellos tiempos muchos de los suscriptores del *Telégrafo* en el Río de la Plata —y en la banda oriental— eran miembros de la clase media, compuesta por comerciantes, profesionales y artesanos. Y no debe pensarse que el «Estado colonial» no era consciente de la importancia de las actividades artesanales o del valor de la enseñanza de los oficios para el medio social. De hecho, esperaba que la misma contribuyera a solucionar los problemas generados por la pobreza al insertar a los jóvenes marginados en un oficio.

En los siguientes Padrones de habitantes —el de 1803 de Nicolás de Vedia y el de 1811— se muestra un Montevideo en crecimiento, con unos 15.000 habitantes y en el que predominaban ampliamente los extranjeros.¹² De estas fuentes surge que tan solo entre los españoles —andaluces, catalanes, gallegos, etc.— había más de un centenar de calafates y carpinteros menores

¹² AGN ex-AGA. Padrón de 1811, Lib. 249-250.

de treinta años; y que, de acuerdo al último padrón en *tan solo* cuatro calles de la pequeña urbe próximas al puerto había un total de 48 carpinteros, 27 calafates, 49 sastres, 11 panaderos y 40 zapateros (Bentancur, 1998). Solo se puede explicar este hecho por el gran peso de las actividades portuarias y el incremento de la demanda de artículos de consumo debido a la inmigración. Así, especialmente desde 1790, Montevideo se había ido enriqueciendo a la vez que se convertía en un «gran bazar de novedades», punto de encuentro tanto de gente común como de profesionales y científicos, en su casi totalidad extranjeros.

En cambio durante la mayor parte del siglo XIX, los desplazamientos de la mano de obra europea hacia América se correspondieron con coyunturas históricas distintas, y en consonancia con las realidades políticas del momento. Los años inmediatamente posteriores a la independencia, de 1830 a 1843, presenciaron la afluencia —a un país con solo diez mil habitantes— de unos 40.000 europeos y sudamericanos. Estos nuevos contingentes llegados por intermedio de «agencias de colocación», venían en busca de empleo y muchos de ellos traían consigo sus «artes» y herramientas de trabajo. Esta mano de obra fue realmente valiosa para aquel momento, si bien predominaban los artesanos semiespecializados o no especializados, ya que “laborarían” [término del lunfardo de la época] en las curtiembres, las zapaterías, la fábricas, el agro y en infinidad de labores (Castellanos, 1968).

De hecho, el censo del Dr. Andrés Lamas confeccionado en 1843¹³ —en plena Guerra Grande— situaba la población de Montevideo en 31.189 habitantes, de los cuales 11.431 (36,6%) eran nacionales y 19.758 (64,4 %) extranjeros repartidos entre españoles, italianos, franceses, alemanes, suecos, prusianos y algunos rusos. El censo también señalaba la existencia en la ciudad de doscientos albañiles, cuarenta y cinco herreros y doscientos carpinteros, siendo este último grupo el núcleo artesanal más importante, integrado en su

¹³ AGN, Fondo ex-AGA, Padrones de Montevideo, 1843, Libro 263.

casi totalidad por europeos. El alto número de menestrales se justificaba por las necesidades materiales de la población y porque los servicios eran la salida laboral más importante para muchos de sus miembros. Una década después, el censo de 1852 atestiguaría la profundización del proceso, revelando la existencia en Montevideo de 231 carpinterías, 108 herrerías, 104 hornos de ladrillos, 21 jabonerías, 50 platerías, 54 panaderías, 57 saladeros y 193 zapaterías. En el periodo comprendido entre 1835 y 1842 (solo siete años) ingresaron al Uruguay 17.000 franceses, 12.000 italianos y 10.000 españoles (Lamas y Piotti, 1981).

Entre los años 1860 y 1890 la economía uruguaya experimentó un rápido crecimiento caracterizado por el pasaje de la industria artesanal a la fabril. Tanto la expansión del capitalismo como un mayor vínculo con un mercado internacional necesitado de fibras y con mejores precios, estimularon la inversión en la producción ovina, lo que dio lugar a la llamada «revolución del lanar» (Barrán, 1974). A partir de entonces, en Uruguay se produjeron grandes cambios sociales y tecnológicos, se generaron nuevos empleos y se atrajo a numerosos europeos cuya «presencia tuvo un peso considerable en el desarrollo de los servicios y de la industria» (Beretta, 1978). Resaltando las bondades del Uruguay de aquel tiempo, un artículo del boletín del *Club Universitario, periódico científico y literario*, aseguraba a sus lectores extranjeros que «los artistas industriales y comerciales son la verdadera aristocracia de este país [Uruguay], donde hacen rápida fortuna» (1871:418). Sin embargo, la rotación hacia la industria fabril no fue inmediata. De hecho, aún en 1875 las actividades manufactureras seguían siendo importantes aunque ya no fueran las principales.

De todas formas, el cambio tecnológico que tenía lugar en el mundo iría alcanzando al Uruguay, con el ingreso de nuevos motores, tornos, imprentas, textiles, máquinas industriales, etc., que puso de manifiesto la necesidad de capacitar nueva mano de obra. No es casual que desde las páginas del *Boletín de la Sociedad de Ciencias y Artes* —primera revista de divulgación científica y

técnica del Uruguay— se reclamaba la preparación de obreros y técnicos, proponiendo la creación de «escuelas profesionales» para las «artes y oficios»:

Como toda capital que cifra sus artesanos por miles, es indispensable la existencia de *escuelas profesionales* [...] que adiestran en las artes, *en los oficios* [...]; en *la Carpintería*, del corte de las maderas; en *los artes mecánicos* [es decir manuales] e industriales, de mucha aplicación (*Boletín*, 1878:466).

Esta tendencia general dio lugar a la constitución del Instituto Politécnico de Salto (1872), que impartió cursos generales e industriales a cargo del español Miguel Llerena y del italiano Gervasio Osimani (*Memoria del Instituto*, 1874:13; Barrios Pintos, 1968); a la Escuela Politécnica Oriental (1872:1-3) de Montevideo fundada por el catalán Benito Riquet; y a la Escuela de Artes y Oficios (1878), creada a similitud de las europeas, cuyo objetivo era «preparar nuestros obreros para independizarnos, en lo posible del yugo manufacturero exterior» (*Boletín Ciencias...*, 1879:391). Dicha Escuela se transformaría en un verdadero «taller estatal» con una producción a bajo costo y obradores de carpintería, tornería, encuadernación, imprenta, zapatería y sastrería (Castellanos, 1968). Estos y otros institutos colaboraron con la paulatina institucionalización de la enseñanza técnica.

III. Artesanos, maestros y gremios

Aunque rápidamente esbozado, este contexto histórico permite apreciar en qué ambiente se desarrolló la enseñanza de oficios estrechamente vinculada a la inmigración europea que instruyó a generaciones de artesanos. Por supuesto, lejos de toda visión idealizadora, es necesario comprender el carácter real de la instrucción en oficios, las relaciones de poder en las que se entretrejía

su entorno y el lugar del artesano y del aprendiz en el entramado social de su tiempo.

El concepto de artesano

En el siglo XVIII se consideraba profesional al que tenía un modo de sustento determinado y ejercía pública y continuamente su labor, como los profesores, los escribanos, los médicos y los boticarios. Similares componentes eran tomados en cuenta al definir al menestral o artesano.¹⁴ El *Diccionario de Autoridades* de la Real Academia —publicado entre 1726 y 1739— lo definía como quien «tiene tienda pública y se emplea en tratos mecánicos (manuales) con continuidad».¹⁵ Los artesanos elaboraban por su cuenta objetos de uso doméstico, con poca o nula intervención de maquinaria y dominaban todo el proceso de producción, salvo porque los gremios actuaban sobre el precio controlando los costos por medio de regular el proceso de formación y los salarios, costumbre que traían desde Europa. De todas formas eran propietarios de sus herramientas y de su capacidad de trabajo (Arata, 2005).

El tener tienda abierta en la ciudad era por demás importante porque daba al artesano visibilidad y un reconocimiento social emanado de su propio gremio. La imagen que brinda la documentación colonial —particularmente los testamentos— pone de manifiesto que algunos artesanos llegaron a tener un buen nivel de vida, convertidos en dueños de uno o más talleres con varios empleados. De hecho, se registran casos de maestros carpinteros como el

¹⁴ *Artesano*: durante la Colonia se aplicaba a todo oficial mecánico que ganaba su vida con el trabajo manual y, dice el *Diccionario de Autoridades*, «con especialidad se entiende del que tiene tienda pública, y se emplea en tratos mecánicos. Llámese también *menestral*». En ocasiones también se aplicaba el término «artífice» «a los oficiales o cualquier otro artesano, obrero, menestral» (*Diccionario de Autoridades*, Madrid, 1726-1739: T. 1, 191; T. 2, 395, 424).

¹⁵ *Mecánico*: El término se aplicaba a los «oficios bajos» como los de zapatero y de herrero. Los oficios se diferenciaban en propiamente mecánicos y en los que se ejercían desde las artes liberales. Es de notar que los conceptos de *arte* así como de *ciencia* aplicados en los documentos a los oficios, implicaban más que nada lo que hoy llamaríamos tecnología. Otras veces se usaba el término *artífice* para designar a «los susodichos oficiales y a cualquiera otros artesanos, obreros, menestrales».

vasco Juan Irazuzta (1803) o el italiano José Restellín (1830) que tenían talleres abiertos en Buenos Aires y Montevideo.¹⁶ Algunos artesanos, aparte de ser dueños de su taller, se encargaban también de suministrar materia prima a otros obradores, dentro y fuera de Montevideo, y obtenían a cambio productos manufacturados que a su vez comercializaban (Lamas y Piotti, 1981). La buena situación de los artesanos coloniales es corroborada por dos viajeros franceses, Julien Mellet y el científico Auguste de Saint-Hilaire, quienes visitaron Montevideo en 1808 y 1822 respectivamente. El primero aseguraba que cualquier oficio podía prosperar en una comarca como esta donde el comercio adelantaba reportando grandes ganancias:

Un hombre activo y laborioso [...] puede en poco tiempo llegar a un estado de *opulencia*: en mi opinión los relojeros, los armeros, los ebanistas, los sombrereros, los curtidores, los panaderos, los confiteros, los tallistas, los zapateros, los toneleros y los tejedores son aquellos que no tardarán aquí en prosperar (Mellet, 1824). [Cursivas añadidas].

Por su parte, el segundo escribiría que «los artesanos [de Montevideo] en su mayoría ganan mucho y viven en la abundancia» (Saint-Hilaire, 2005:182). Observaciones similares haría muchos años después, en 1857, otro viajero francés llamado Saint-Leger (1857-58: nº 4, p. 24). Más allá de impresiones subjetivas, el hecho de que las fuentes —testamentos, diarios, relatos— coincidan entre sí en cuanto a la prosperidad general de los artesanos nos da mayor certeza en cuanto a que esa era su realidad. Sin embargo, no debe pensarse que *todos* los artesanos tuvieran un alto estatus económico. La vida en los cuartos de penosas y hacinadas pensiones, era la realidad para muchos de ellos y, por supuesto, no todos podían llegar a ser maestros de su oficio.

16 AGN-AJ-PEP. Tomo único 1799-1803, f. 179.

Los *gremios* de clara tradición mercantilista y religiosa —conocidos en Europa desde el medioevo— fueron introducidos en Hispanoamérica entre los siglos XVI y XIX, y estuvieron regulados por Reales Cédulas y Ordenanzas de la Corona. Si bien su poder fue considerable en España, México o Perú, en el Río de la Plata no conformaron organizaciones tan fuertes ni tan estrictas. Lo que no quiere decir que hayan carecido de cierto poder o de representación social.

Con el paso del tiempo, los artesanos de la banda oriental fueron conformando agrupaciones ocupacionales que tuvieron un sentido de pertenencia o identidad corporativa y religiosa, que les dio un lugar reconocible en la sociedad urbana colonial y posindependiente. La organización de los gremios y la formación de un padrón en el virreinato del Río de la Plata fue propuesta oficialmente en 1780 por el propio virrey Juan José de Vértiz. Su intención —al menos a voz de discurso— era revitalizar la actividad artesanal y organizar formalmente los gremios. Pero despertó desconfianza en la mayoría de ellos —salvo en los zapateros y plateros— por creer que, más que una medida administrativa, era de una de control sobre los menestrales (Grunwald Ramaso, 1970). De todas formas, la actividad artesanal comenzó a ser regulada y se crearon documentos específicos que estipulaban las obligaciones con las que, como se verá, debía cumplir el maestro-artesano con relación a su tarea como enseñante (Arata, 2005).

Pero, ¿hasta qué punto las actividades corporativas constituyeron un peso real en la sociedad montevideana? En este sentido, debido a la fragmentación interna de los gremios locales, podría dudarse de su influencia. Sin embargo, se debe tener en cuenta que en no pocas oportunidades se registraron intervenciones colectivas *de uno o más gremios* en reclamo por la situación laboral, por los impuestos que se les aplicaban o por el peligro de la competencia externa. Por ejemplo, en 1792 carpinteros y calafates de los talleres del puerto de Montevideo protestaron por la rebaja en sus jornales, que

quebraba una «práctica y costumbre casi inmemorial» (Bentancur, 1998).¹⁷

Otra intervención se registra en tiempos de la Cisplatina (1823) cuando los artesanos elevaron al gobernador portugués Carlos Lecor una solicitud para que se modificara una política arancelaria que los perjudicaba y pedir que se gravaran las mercaderías provenientes del exterior porque, de lo contrario «en breve van a sufrir en esta plaza un terrible ataque *las artes e industrias* de sus habitantes». Y no perdieron oportunidad para dar una clara e inteligente advertencia a Lecor por las consecuencias políticas que la situación tendría: «Siempre principian por poco los males en el orden político, (y) ellos caminan a cada paso a su incremento».¹⁸ La intimación implícita en esta frase —a solo dos años de la Revolución Libertadora— es muy significativa.

Tras la independencia, ya a mediados del siglo XIX, el gremio artesanal más poderoso, organizado y con mayor número de miembros era el de los carpinteros, cuya integración multinacional estaba compuesta por vasco-franceses, sardos, canarios, gallegos, brasileños y otros sudamericanos (1843).¹⁹ Por lo que no extraña que la primera huelga conocida en Uruguay (1876) fuera organizada precisamente por los carpinteros, que reclamaban mejores salarios y la creación de un sindicato. Y es de notar que esto ocurría a un año de haberse creado la Federación Regional de Sindicatos del Uruguay (Porrini, 2008). Está claro que estos gremios no eran los mismos que en la época colonial o en los primeros años de la república. Bajo el predominio de inmigrantes europeos con ideas socialistas o anarquistas se organizó a los trabajadores en entidades diferentes a las pasadas. Y sin embargo, subsisten puntos de contacto evidentes entre unos y otros, aunque bajo nuevos catecismos.

¹⁷ AGN-AJ. Protocolos de Escribanía Pública. 1792. T. 2, fs. 25-27v.

¹⁸ AGN, ex-AGA Caja 587, c. 4, 10-02-1823.

¹⁹ AGN, Uruguay, Fondo ex-AGA, Padrones de Montevideo, 1843, Lib. 263.

El taller o «tienda pública» era el escenario donde tenían lugar no solo la producción sino también la educación de los aprendices. Para tener derecho de abrir tiendas, *el artesano tenía que ser admitido como maestro* por los que eran de su oficio. De hecho, se tenía precaución de no aumentar demasiado el número ni de talleres ni de aprendices, ya que estos podían convertirse en su competencia. Tampoco era deseable que se divulgaran mucho los secretos de la profesión. En los talleres se evidencia una gran heterogeneidad. Algunos están muy bien equipados y otros tienen grandes carencias. No obstante, oficios como el de platero no requerían más instrumentos que sencillos buriles y cinceles, un horno de reverbero (fogón) y el hornillo de copelar (purificar). En la hornaza se derretía la plata o el oro con el que se confeccionaría diversos objetos de uso cotidiano como cubiertos, tinteros, hebillas, relicarios, saleros, espuelas, estribos y anillos. Los plateros que provenían de distintos lugares de Europa habían sido atraídos por la abundante plata proveniente de las Minas del Potosí en el Alto Perú (Bolivia). La plata labrada de Montevideo tenía diferente título o ley, según se traduce de los estribos y las espuelas que tenían 650 milésimos de plata; las cucharas, los tenedores y otra vajilla contaba con 750 milésimos; y los mates o las bombillas que alcanzaban a 880 milésimos. Probablemente la primera platería haya sido la ubicada en la manzana de la residencia jesuita (1749). Casi un siglo después, en 1837, solo en Montevideo había ocho platerías, que para 1842 eran 12 y un año después, 25. Este súbito aumento estuvo motivado por una demanda creciente de plata, originada por la Guerra Grande y el gran número de extranjeros que vivían en la ciudad (Grunwald Ramaso, 1970; Besabe, 1966).

La enseñanza de oficios se inició «tempranamente» en la banda oriental con la instrucción impartida por los miembros de las distintas órdenes religiosas radicadas en Soriano (1635), Colonia del Sacramento (1680), Montevideo y Maldonado (1763).²⁰ Entre los primeros maestros técnicos se encontraba el

²⁰ AGN ex AGA, Fondo Falcao Espalter (FFE). Colección de documentos sobre Colonia del Sacramento. Archivo General de Simancas. 1735. Foja 43 y ss. Los jesuitas cumplieron un papel

jesuita valenciano Cosme Agulló (1743-1767) a quien se atribuye la renovación de la rudimentaria (y medieval) mecánica de la época, empleada por los agricultores locales. Los instruyó en la fabricación de arados de madera, la preparación de cal, la fabricación de ladrillos y la edificación de molinos, una tarea que debió requerir un gran esfuerzo (Ferrés, 1975).

A lo largo de los siglos XVIII y XIX otros tantos maestros dejarían su huella, y el saber artesanal se iría constituyendo en una marca particular de la cultura local. Aunque desconocidos en su mayoría para la Historia²¹, de los testamentos y contratos de la época se rescata el nombre y la situación de no pocos artesanos. Uno de tantos fue el español José González (1750) quien trabajó en los Reales Hornos de ladrillos para la fortificación de la ciudad; otros el maestro albañil portugués Manuel Piris y el español Sebastián de León, maestro carpintero (1751); además del reconocido maestro zapatero portugués Antonio Ferreira (1760); y el maestro herrero Francisco Moreno quien colaboró con uno de los más notables maestros artesanos del Montevideo colonial, Marcos Antonio Llovera (1784),²² que a su vez trabajó bajo contrato con uno de los primeros y más poderosos empresarios montevidianos, Francisco Medina. Podemos agregar al maestro carpintero José Brid (1795), los maestros albañiles Manuel Durán y Francisco Pasos, el carpintero Martín Iriarte (1795); el maestro zapatero estadounidense Aaron Baker (1825), instructor de Juan Hopsett, hijo del comerciante Henry Hopsett, natural de la ciudad de Baltimore (Estados Unidos); y el maestro carpintero Vicente Díaz (1827-1836), entre otros tantos.²³

protagónico en el desarrollo de las artes y los oficios durante la época colonial.

²¹ Es decir, para la investigación histórica.

²² La actuación de Llovera como maestro-artesano se registra hasta bien entrado el siglo XIX.

²³ AGN ex-AGA 1735, Lib. 6, fols. 99, 109; AGN-AJ-PEP 1751, Caja 3, carp. 2, f. 3; AGN-AJ-PEP 1759, Caja 10, carp. 5, f. 2; AGN-AJ-PEP 1760, Caja 9, carp. 8, f. 1; AGN-AJ-PEP Caja 11, carp. 7, f. 7; AGN ex-AGA 1767, Caja 14, carps. 8, 48, fs. 24, y 71 v., 73 v.; AGN ex-AGA 1790, f. 51; AGN ex-AGA 1790, f. 51; AGN Escribanía de Gobierno y Hacienda, 1803, Montevideo. Lib. 1803/1806. AGN-AJ-PEP 1825 T. 2, fs. 480 y ss. AGN-AJ-PEP 1825 T. 2, fs. 480 y ss.

La enseñanza de los oficios continuó siendo desarrollada una vez independizado el Uruguay. Así lo atestigua el caso de un joven esclavo de 26 años que había aprendido el oficio de zapatero y trabajaba para sus amos en 1834 (*El Estenógrafo*, 1834:4). Asimismo, la referencia hecha a los «aprendices de oficios» en las Disposiciones Generales de organización del Ejército (1830-1834) —que los eximía del servicio militar— da cuenta indirectamente de la continuidad en la enseñanza de oficios (*Boletín Histórico* 1937: nº 19:152; 1938, nº 36:93). Más aún, finalizada la Guerra Grande (1851) un nuevo aluvión inmigratorio europeo trajo consigo varios grupos de *artesanos calificados* y numerosos *maestros de oficios* que impartieron su instrucción en los talleres de todo el país. Entre ellos, cientos de ebanistas, carpinteros, albañiles, herreros, plateros y relojeros procedentes de las provincias vascas, Italia y España. Como consecuencia adicional, en poco tiempo comenzaron a aflorar sociedades de artesanos que agruparon a los obreros en torno a diferentes actividades sociales (1876-1887) (Vega Castillos, 2006; Saint-Leger, 1857). Pero pese a que la enseñanza de los oficios continuó siendo impartida hasta fines del siglo XIX, su actividad iría menguando gradualmente.

Los maestros artesanos y sus aprendices. Si bien a nivel oficial se hizo un intento por institucionalizar la enseñanza de los oficios con la creación de una escuela para varones (1795) y otra para niñas pobres (1796) —esta a iniciativa de María Clara Zabala, nieta del fundador de Montevideo—, toda la formación en oficios previa a la enseñanza industrial finisecular pasó por las manos de los maestros-artesanos, cuyo rol como formadores fue también social y religioso.

Pero lejos de ser una mera enseñanza práctica o un simple aprendizaje por ensayo y error sin indicaciones de ninguna naturaleza, el maestro-artesano tenía que seguir ciertas reglas y procedimientos establecidos por su gremio, y en acuerdo con los padres, tutores o la entidad pública firmar ante escribano lo que podemos llamar un compromiso de «educación» o más precisamente un

«contrato de aprendizaje».²⁴ Desde el siglo XVII los gremios españoles habían elaborado reglamentos precisos que exigían el conocimiento de la teoría y la práctica necesarias para ejercer la enseñanza del oficio. Por esto no extraña que las fuentes consultadas hablen de *práctica*, *teoría* y *ejercicio* para el aprendizaje de carpintería, zapatería, orfebrería o cualquier otro oficio.

En este punto son de mucho interés los mencionados acuerdos que se establecen entre los padres y los maestros ante los escribanos, en cuanto a qué tipo de educación deberían tener los jóvenes. El propósito que con frecuencia declaraban progenitores y tutores era el de ubicar laboralmente a los muchachos, a fin de que pudieran valerse por sí mismos.²⁵ Por ejemplo, una madre llamada Martina Rodríguez puso a su hijo Manuel, de doce años, a cargo del maestro español Esteban Lloveras porque «como madre y legítima administradora de la persona y bienes de mi hijo legítimo» deseaba que recibiera una *buena instrucción* (1791).²⁶ Otra madre, viuda, puso a su único hijo, Eugenio, al cuidado del maestro zapatero Prudencio Bustamante con tienda abierta en la ciudad, «deseosa pues como madre de ponerle en giro, procurando su adelanto [...] respecto a ser pobre y no tener otra cosa que poderle asignar, más que la de procurar darle oficio como es debido en los padres y tan recomendado en las Leyes divinas y humanas» (1801).²⁷ Y de modo similar José Córdón y su esposa, vecinos de Montevideo, manifestaron su preocupación por la educación y futuro de su hijo Andrés «deseosos como padres de su mayor adelanto respecto de que en él consiste su bienestar y subsistencia en lo venidero» (1801).²⁸ De forma similar otra mujer viuda, Mariana González, decidió poner a su hijo como aprendiz en el taller del maestro zapatero Miguel de Torres queriendo que aprenda algún oficio que le sea útil para su subsistencia»

²⁴ Documento de naturaleza jurídica en el que se establecen derechos y deberes de maestro y alumno.

²⁵ AGN-AJ-PEP 1805. T. 2, f. 428 v. 1805. T. 2, f. 723.

²⁶ AGN-AJ-PEP 1791. T. 2, f. 172.

²⁷ AGN-AJ-PEP 1801. T. 1, f. 402.

²⁸ AGN-AJ-PEP 1801. T. 1, f. 330 v. Aquí la palabra *ciencia* expresa el modo de hacerse alguna cosa según las reglas del oficio, considerándolo como el conocimiento de una cosa y su aplicación al estudio de algo en particular

(1812).²⁹ El padre de Francisco, niño de ocho años, confió la educación de su hijo al maestro zapatero José Leyrías *por el plazo de siete años*, con el deseo de «instruirlo en ciencia con que a lo sucesivo pueda ganar lo necesario para la debida Subsistencia» (1817-1824).³⁰ Y el estadounidense Aaron Baker debía preparar a su alumno en el plazo de dos años (1826).

Entonces, si bien la instrucción recibida no era formal e institucional, tampoco era improvisada, ya que no cualquier artesano podía ejercer como maestro. De hecho, la formación de los jóvenes comportaba procesos bien definidos teóricamente, como lo indican las fuentes: el de la planificación y el de la práctica, lo que incluía principalmente el manejo de los instrumentos de trabajo y su correspondiente cuidado. Los plazos de instrucción se establecían en las reglamentaciones gremiales observadas en toda la América española, aunque finalmente se convenían entre padres y maestros.³¹ También es cierto que los tiempos variaban según la edad del alumno. En el Montevideo colonial las edades para los zapateros oscilaban entre los diez y los 13 años hasta 14 para los carpinteros, herreros y faroleros, y a lo que se juzgara conveniente por razones de necesidad, trabajo, capacidad o experiencia previa. Los maestros zapateros eran los menos uniformes en cuestiones de tiempos y plazos de instrucción. Incluso, estos variaban para cada maestro, según la situación, de dos a seis años para uno u otro alumno. A su vez, el aprendizaje de barbero oscilaba entre los dos y los cuatro años de duración, el de peinero unos cuatro y el de farolero cinco. El menor período de instrucción registrado fue en el oficio de platero, con un solo año. Se estipulaba asimismo que si el aprendiz no mostraba suficiente interés por el oficio o se lo veía carente de capacidad para este, entonces el padre o tutor debería retirarlo para que se dedicara a otro oficio y, «no pierda más el tiempo».³²

²⁹ AGN-AJ-PEP 1812. T. 2, f. 723.

³⁰ AGN-AJ-PEP 1817. T. 1, f. 159.

³¹ AGN-AJ 1787. Caja 1, carp. 1, f. 514.

³² AGN-AJ-PEP 1800. T. 2, f. 619. 1800. T. 2, f. 465 v. 1805. T. 2, f. 647 v.

¿Se utilizaba algún tipo de materiales —manuscritos, libros, láminas— para la instrucción de los jóvenes? En los reglamentos gremiales se hace referencia a una formación «práctica y teórica».³³ La Instrucción General para los Gremios de Nueva Granada expedida por el virrey Manuel Antonio Flores (1777) establecía que el «aprendiz no solo debe conocer la fatiga corporal de su Arte: necesita también instruirse perfectamente en sus reglas, conocer y manejar sus instrumentos [...] cuyo conocimiento adquirirá de su Maestro, mediante su estudio, aplicación y práctica». Lo mismo puede aplicarse para el contexto montevideano. Por ejemplo, en 1791, Martina Rodríguez acordaba con el maestro Lloveras que le enseñara a su hijo «el dicho oficio con todas las circunstancias y *documentos necesarios* [...] sin reservarle ni encubrirle cosa alguna así *de práctica como de obra*, y haciendo que el dicho mi hijo lo use y ejercite por su mano de suerte *que no ignore cosa alguna que debe aprender*».³⁴ De modo similar, Juan Pérez, en acuerdo con el maestro carpintero³⁵ Martín Garrieta a favor de su entenado, indicaba que él mismo no podría «encubrirle cosa alguna así *en práctica como en teórica*, y haciendo que el dicho mi entenado lo use y ejercite por su mano».³⁶ Si bien se puede pensar en la utilización de algún tipo de material bibliográfico, como podrían ser los manuscritos, láminas o libros —aunque escasos los había en el país— no consta una referencia explícita en las fuentes consultadas.

Para muchos jóvenes la mejor forma de insertarse en el mercado laboral era a través del aprendizaje de un oficio, un medio socialmente válido para hijos

³³ AGN-AJ-PEP 1791. T. 2, f. 172. AGN-AJ-PEP 1790. T. 1, f. 172. 1793, T. 2, f. 655 v. 1805. T. 2, f. 647. 1809. T. 1, f. 479.

³⁴ AGN-AJ-PEP 1801. T. 1, f. 402.

³⁵ Una carpintería bien surtida del s. XVIII contaba con armarios para herramientas y bancos con prensa, escuadras, reglas, compases de un tercio y de cinco cuartas, cuadrantes, cartabones, taladros de acero, «fierros de carpintería como una sierra formón» (gubia) (1780), codales, hachas, escoplos, cepillos, azuelas, barrenas, perfiles, cepos, cepillos, barriletes, escofinas, sierras, cuñas, limas, planchuelas de Suecia, tornillos, tornos y tachos de cobre (1790). Las maderas más usadas eran las de algarrobo común y negro, de sauce, de ceibo, de cedro blanco rojizo, de palma, y de monte. Se esperaba que los aprendices dominaran las operaciones básicas de un carpintero como las de corte, acarreo, determinación de la calidad y rendimiento de la madera, encolado, armado, lustre, fabricación de muebles, etcétera.

³⁶ AGN-AJ-PEP 1793. T. 2, f. 655

de pequeños comerciantes o propietarios, niños marginados, de familias monoparentales —viudas y madres solteras—, hijos de esclavos y de aborígenes,³⁷ para los que no tenían hogar o habían quedado huérfanos por la guerra o la enfermedad.³⁸ De este modo podían cambiar su realidad y conseguir un trabajo que —de acuerdo a las fuentes citadas anteriormente— ofrecía una salida laboral prometedora. En un caso particular, el Defensor General de Pobres y Menores, Mateo Gallego, daba cuenta de un joven de entre 12 a 14 años que decía no tener parientes y que por su bien fue puesto al cuidado del maestro zapatero José García Monge, «consultado el beneficio y utilidad del referido muchacho»:

Por cuanto he adquirido noticias de hallarse en este vago y sin ejercer oficio alguno, un muchacho como de 12 a 14 años de edad, que dice llamarse José Escalera, natural del pueblo de Santa María [...] y no tener en esta (ciudad) padres ni parientes que soliciten su educación y le dediquen a aprender oficio alguno [...] consultado el beneficio y utilidad del referido muchacho [...] doy al Maestro Zapatero José García Monge la responsabilidad de su instrucción.³⁹

En una situación similar, un huérfano de 16 años procedente «de los Reinos de España» fue «encomendado a la eficacia del Ministerio de Menores para que le proporcione los arbitrios de ganar la subsistencia» derivándosele al maestro curtidor portugués José Oliveira, quien se comprometía a darlo oficial completo pagándole el jornal correspondiente.⁴⁰

Concluido el aprendizaje, el alumno presentaba su examen ante los veedores del gremio, quienes lo sometían a dos pruebas, una teórica sobre el uso de las herramientas e instrumentos de su oficio, la calidad de las piezas, sus

³⁷ En Montevideo, Maldonado, Paysandú y otros puntos de la banda oriental, artesanos aborígenes trabajaron en la construcción de edificios y defensas militares. Y no pocos peones y artesanos que vivieron extramuros de Montevideo venidos del Paraguay (guaraníes o mestizos) pasaron a integrar los cuadros laborales urbanos. AGN-AJ-PEP 1797. T. 2, f. 544.

³⁸ AGN-AJ-PEP 1797. T. 2, f. 544. 1800. T. 2, f. 619. 1805. T. 2, fs. 637 v-ss. 1806. T. 1, f. 349. 33

³⁹ AGN-AJ-PEP 1797. T. 2, f. 498.

⁴⁰ AGN-AJ-PEP 1806. T. 1, f. 349 v.

pesos y medidas, y el procedimiento para su realización; y otra de tipo práctico que consistía en la elaboración de una obra. Aquella era una prueba de aptitud en la que debía demostrar su capacidad pero «sin intervención, *documento* [?] ni dirección de persona alguna» al momento de la prueba.⁴¹ Una vez aprobado recibía un certificado como oficial. El propósito era que el aprendiz «esté capaz al fin de [...] ser examinado, aprobado y ejercerlo (dicho oficio) por sí, sin la intervención, *documento* ni dirección de persona alguna y nada ignore de lo que a él sea conveniente» (1802).⁴² Por su parte, el maestro acreditaba «la suficiencia del discípulo en todos los ramos de la facultad en obra ordinaria y fina, composición de herramientas», etc. Solo si era capaz de desempeñarse eficientemente y demostraba habilidad se hacía merecedor de su «título». Desde entonces tenía la posibilidad de abrir su propia tienda en la ciudad, cuestión de la que se podía ocupar el mismo maestro abriéndole comercio por el plazo de un año, teniendo el joven que rendirle cuentas a su maestro durante ese tiempo.⁴³

Sin embargo, y más allá de que pueda suponerse cierta distancia entre la letra y la realidad, hay que tener en cuenta que fueron las cofradías que agrupaban a los artesanos bajo un santo patrono las que regulaban la comunidad y reglaban la instrucción de los aprendices, para que se hiciera «todo lo que conduce al servicio y honra de Dios».⁴⁴ Por esto, se advertía en los contratos que el maestro no podía enseñar «cosa alguna contra nuestra santa religión ni buenas costumbres» (1803).⁴⁵ La enseñanza doctrinal era parte integral de la educación del joven por lo que el ejercicio de la disciplina y la corrección moral iban, al menos teóricamente, de la mano.⁴⁶ En los hechos, aquello configuraba un fuerte elemento de «presión» religiosa sobre el maestro-artesano para que cumpliera con la labor educacional. Y no era lo único. Obsérvese que cuando el vecino Manuel Pereira, “Dependiente de Rentas”

⁴¹ AGN-AJ-PEP 1792. Tomo único, f. 135.

⁴² AGN-AJ-PEP 1802. T. 2, f. 134 v.

⁴³ AGN-AJ-PEP 1790. T. 1, f. 172.

⁴⁴ AGN-AJ-PEP 1794. T. 2, f. 831. 1797. T. 1, f. 363. T. 2, f. 764 v. 1801. T. 2, f. 290

⁴⁵ AGN-AJ-PEP 1803. T. 2, f. 290. 1810. T. 1, F. 272.

⁴⁶ AGN-AJ-PEP 1791. T. 1, f. 134

(según consta en el documento), contrató al maestro español Antonio de la Cruz Escudero para que le enseñara a su hijo Domingo el oficio de carpintero (1790) estipuló que el maestro debía:

Enseñarle el oficio con toda perfección tal como él lo sabe y a observar este contrato y a sus pactos en lo que le comprende y corresponde, sin la más leve tergiversación a lo cual quiere ser apremiante por todo rigor legal, y ambos dar poder a los señores Jueces y Justicias para que los compelan y apremien a su observancia como por sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada (1790).⁴⁷

Términos similares aparecen en otros tantos contratos de los años 1793, 1805, 1809, 1825, 1827, 1830, etc. No solamente se ponía de por medio el compromiso moral y religioso sino además la obligación por ley —ante «Jueces y Justicias»— como garantía de que se enseñaría completamente el oficio, y que ocultar cualquier información podría dañar el desempeño futuro del alumno, y el maestro ser sancionado por la ley.

La reglamentación gremial iba más lejos todavía ya que exigía que el maestro-artesano dispensara un buen trato a los jóvenes que estaban a su cargo, cuidara de su salud física y los trajera de vuelta al taller si escapaban. Estaba dentro de sus obligaciones darle «de comer, beber y vestirlo (con) lo necesario, casa, cama y ropa limpia, tratándole bien»⁴⁸. También se requería en muchos contratos que, si había problemas de salud, los «alumnos (serían) curados a costa del maestro». Por esta razón, el maestro José Salomón se comprometió en 1794 a que si su aprendiz se enfermaba él debería «satisfacer todos los gastos que se originasen en su curación hasta su perfecta sanidad, pero no deberá correr el término estipulado de los tres años, pues en ese caso

⁴⁷ AGN-AJ-PEP 1790. T. 1, f. 172. 1793, T. 2, f. 655 v. 1805. T. 2, f. 647. 1809. T. 1, f. 479.

⁴⁸ AGN-AJ-PEP 1809. T. 2, f. 671.

deberá cumplir el tiempo que estuviese enfermo».⁴⁹ En otras situaciones, el maestro se obligaba además a curarlo por un plazo a término, que oscilaba entre los quince días y un mes y si, pasado este plazo, el discípulo no se recuperaba, la responsabilidad recaía en los padres o tutores. Así, el español Miguel de Torres recibió bajo su custodia al hijo de la viuda Mariana González (1802) comprometiéndose a «cuidarle, educándole en el orden regular como si fuese su propio padre, vestirlo de todo lo preciso según su oficio [...] tanto en salud como si llegase a enfermarse».⁵⁰ Una vez recuperado el alumno, el tiempo de instrucción volvería a contarse. En otras situaciones se establece que es «de cargo de ambos contratantes [padre y maestro] vestirlo, curarlo en las enfermedades que tuviese, y solicitarlo en las fugas que acaso pueda hacer». Además, tanto en caso de fuga como de enfermedad, los contratantes debían bonificar a los maestros por los días correspondientes en los que el alumno no había recibido instrucción. En el acuerdo hecho entre Antonio Viana, padre de Bernardo, de 11 años, y el maestro herrero Diego Romero se estipulaba que a este último se le «deberá bonificar con igual número de días las faltas que hiciese al trabajo el relacionado niño». En otras situaciones se establecía que las faltas del menor «deberán reintegrarse siempre que excedan de un mes y sean por motivos dependientes del menor o la madre» (1809).⁵¹

De forma similar, un documento de 1802 establece que el maestro «ha de poder corregir y castigar *prudentermente* y *con moderación* sin herirlo, ni lisiarlo, pena de los daños que se le irrogaren; y si lo hiriere o maltratase ha de ser motivo suficiente para sacarlo del poder de dicho escudero y ponerlo en otro».⁵² Si el comportamiento de los aprendices era «sabio», es decir, tenían la capacidad para distinguir lo que era «correcto» de lo que no, entonces el maestro podía premiarlos suministrándoles dos reales extra los días domingos para que pudieran divertirse —incluso fumar— según las normas de la época.

⁴⁹ AGN-AJ-PEP 1802. T. 1, f. 59. 1806. T. 2, 649 v. 1806. T. 2, f. 796 v.

⁵⁰ AGN-AJ-PEP 1802. Tomo único, f. 134. AGN-AJ-PEP 1803. T. 1, f. 19-20.

⁵¹ AGN-AJ-PEP 1809. T. 2, f. 839 v. 1809. T. 2, f. 671. 1806. T. 2, f. 796 v.

⁵² AGN-AJ-PEP 1802. T. 1, f. 59.

En este tenor dice un documento firmado por el maestro Salomón que el joven «con conocimiento y capacidad de poder discernir lo malo de lo bueno» recibirá del «dicho maestro [...] uno o dos reales y todos los domingos para su diversión o vicio lícito de fumar u otro semejante que no le sea nocivo» (1794).⁵³ ¿Cumplían los maestros con esta normativa? Al menos en el caso de Salomón queda constancia de que aparte de los beneficios convencionales, suministraba dos reales por domingo —entre ocho y diez al mes— a sus alumnos para que los gastaran en «sana» diversión.

¿Obtenían alguna otra ganancia los aprendices durante su formación o posteriormente cuando podían tener su propio taller? El tema del salario de los artesanos jóvenes presenta algunas complejidades y obvias lagunas. Los documentos no siempre son específicos. Con frecuencia se dice que los aprendices recibirán el pago «acostumbrado» ni bien comenzaran a asimilar su oficio. En algunas fuentes coloniales se habla de la percepción de un salario en especie —lo que incluía casa, comida y ropa— o algún dinero. Otro documento indica que el joven recibirá «comida y vestido [...] casa, cama y ropa limpia, y al cabo del plazo [...] una caja de herramientas». En muchas situaciones esta parece ser la única remuneración. Sin embargo, un niño negro de 10 u 11 años llamado Ascencio, libre de esclavitud, percibía «diariamente el salario que gozan los que ya son [plateros] hasta tanto [...] esté preparado para ejercer el oficio» (1794). En 1811 un niño esclavo ganaba —como ayudante en la tienda del zapatero portugués Tomás de Souza— cuatro pesos por semana de los que se beneficiaba su ama. Concluido el proceso de instrucción de cinco años sería admitido como oficial en la misma zapatería (1816).⁵⁴ El joven Domingo Hernández que se iniciaba con 14 años, recibiría de su maestro platero José de la Vega una tienda propia. Según se lee en el documento:

⁵³ AGN-AJ-PEP 1794. T. 1, f. 424.

⁵⁴ AGN-AJ-PEP 1811. T. 2, f. 399.

Deberá el dicho maestro ponerle una tienda a mi hijo mencionado —dice el vecino Andrés Hernández— con una general proporción, a partir de las utilidades [...] un año, vencido el cuál será de la obligación del muchacho rendirle cuentas a aquel. [Y si el alumno no resulta] tan sobresaliente en la facultad como otros por no alcanzar por su talento, de forma que por esta razón no hallase trabajo en otras tiendas en dicho oficio me obligo a darle trabajo en la mía pagándole lo mismo que pago y pagaré a otro oficial.⁵⁵

Instructor, «enfermero» y hasta involuntario padre sustituto —cuestión más sensible cuando se trataba de huérfanos o hijos de viudas— debía administrar disciplina a los aprendices sin que el castigo fuera más allá de lo exigible. Era aceptable siempre que se ejerciera con moderación de acuerdo a las pautas de la época. Por eso cuando el citado maestro Salomón aceptó instruir a dos jóvenes indígenas delegados a él, se autoimpuso

No maltratarlos ni ultrajarlos con más exceso de aspereza que lo que exige la educación cristiana a que debe estar obligado [...] corrigiéndolo en caso que los conozca distraídos con las relaciones mundanas, perniciosas a todos y fáciles de impresionar en los jóvenes.⁵⁶

Conclusiones

Queda claro que la instrucción en oficios estaba bien regulada y que no era para nada un proceso aleatorio. Por supuesto, las relaciones entre maestro y aprendiz se encuadraban en un contexto histórico general vinculado a un mercado en expansión y cambio, con características socioeconómicas variables. En este plano el artesanado —entendido como núcleo socio-formativo

⁵⁵ AGN-AJ-PEP 1794. T. 1, f. 424.

⁵⁶ AGN-AJ-PEP 1791. T. 1, 420 v.

constituido por el maestro, sus discípulos y oficiales— debe ser considerado desde un punto de vista integral, donde la producción y la instrucción en oficios estaban estrechamente vinculadas. Más allá de su sencillez pedagógica —no era una educación técnica en el sentido moderno— dicha instrucción ayudó a construir vínculos sociales y gnoseológicos entre las generaciones que aprendieron y difundieron los saberes vinculados al trabajo artesanal. Por esto la relación maestro-aprendiz es susceptible de un análisis multidimensional. Hay que considerar, entre otras cosas, que en contraste con el vacío generado por la falta de maestros de primeras letras y hasta de religión desde la época colonial, la figura del maestro-artesano siempre estuvo a la vista. En todo momento, año a año, en el siglo XVIII o XIX, las fuentes revelan su continua presencia y aportes. Por tanto, se erigían en claros referentes «educacionales» y sociales.

Nunca podrá ponderarse en toda su dimensión la importancia del trabajo de los artesanos y maestros europeos en el crecimiento económico y cultural del Montevideo colonial y del Uruguay independiente. Las producciones por ellos desarrolladas muestran una continuidad y uniformidad muy importantes en cuanto a los modos de trabajo, a la relación entre maestros y aprendices, y a la necesidad de organizar gremios de oficios para defender los intereses grupales. Cuestiones que pese a los cambios históricos e ideológicos, presentan una clara continuidad en el tiempo.

No obstante, los objetivos del primitivo aprendizaje de oficios tenían fines trascendentales, vinculados —según se consideraba— con la salvación del alma. Concepción esta que será lentamente desplazada a lo largo del siglo XIX por otra, vinculada al mero aprendizaje de un oficio para el desarrollo de una vida honrada y socialmente productiva, útil al Estado. Este proceso de secularización no podría entenderse si las bases mismas de la sociedad poscolonial no estuviesen siendo modificadas por el ingreso de nuevas ideologías y perspectivas de la mano con la inmigración. Los europeos trajeron consigo el liberalismo, el socialismo y el anarquismo que dieron impulso, cada

uno desde su lugar, a un fuerte proceso de laicización de las prácticas culturales en Uruguay. El resultado final fue que, a comienzos del siglo xx, ya no se tratará de formar aprendices en talleres artesanales sino de insertar a los jóvenes en procesos educativos masivos dados en ámbitos público-estatales, poniendo fin así a la era maestro-artesano.

Fuentes y bibliografía

Fuentes primarias

Archivo General de la Nación (Uruguay) [AGN]

Ex Archivo General Administrativo [AGN ex - AGA]

Archivo Histórico Nacional (Uruguay) [AHN]

Archivo Judicial (Uruguay) [AJ]

Biblioteca Nacional. Sala Uruguay [BNSU]

Archivo General de la Nación (Argentina) [AGNA]

Archivo General de Indias (España) [AGI]

Fuentes editas

Boletín de la Sociedad de Ciencias y Artes. Montevideo. 1878. Segundo Año.

Boletín Histórico del Ejército. Montevideo. Imp. El Siglo Ilustrado. 1936.

Diccionario Real de Autoridades, 1726-1739. Madrid. RAE. 1992.

El Estenógrafo. Periódico político, literario y mercantil. Montevideo. Imprenta de la Caridad. 1834.

El Telégrafo Mercantil. Buenos Aires. Imprenta de los Niños Expósitos. 1801.

El Club Universitario, *periódico científico y literario*. Montevideo. 1871. Año 1, nº 1.

Mellet, Julien. *Viajes por el interior de la América Meridional*. Barcelona. Hyspamérica. 1988.

Memoria del Instituto Politécnico de Salto. Salto, Imprenta Nacional. 1874, p. 13.
Reglamento de la Escuela Politécnica Oriental. Montevideo. Imprenta de "El Siglo". 1872.

Saint-Hilaire, Auguste. Al sur del Brasil, al norte del Río de la Plata. Montevideo. UdelaR – AUGM. 2005.

Saint-Leger y Dalbert. *Sur l'emigration des basques-français en Espagne, Paysandu*. Labourd. 1857-1858.

Bibliografía

Apolant, J. A. (1967). *Padrones olvidados de Montevideo del siglo XVIII*. Montevideo: Boletín Histórico del Estado Mayor General del Ejército.

————— (1975). «Génesis de la familia uruguaya, Montevideo: Imp. Vinaak.

Arango, J. (1995). Las «leyes de las migraciones» de E. G. Ravenstein, cien años después. México. Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe

Arata, N. (2005). «Oficios, aprendices y artesanos: la configuración del sujeto pedagógico en los discursos sobre formación para el trabajo, Buenos Aires: UBA-Conicet.

Barrán, J. P. (1974). «Apogeo y crisis del Uruguay pastoril y caudillesco (1839-1875), Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental.

Barrios Pintos, A. (1968). *El origen luso-brasileño de la ciudad de Salto, s/e*. Montevideo.

Bentancur, A. (1998). «La inmigración española en Montevideo», en *Sociedad y cultura en el Montevideo colonial*, Montevideo: FHCE, Universidad de la República-IMM.

————— (1997). «El puerto colonial de Montevideo. Guerras y apertura comercial, tres lustros de crecimiento económico, Montevideo: FHCE, Universidad de la República.

Beretta Curi, A. (1978). «La industrialización del Uruguay, 1870-1925: 5 perspectivas históricas», Montevideo: Fundación de Cultura

Universitaria.

Besabe, C. (1966). «La platería rioplatense». *El Día* (Suplemento dominical).
Montevideo, 16 de octubre y 11 de diciembre, pp. 6-8.

Castellanos, A. (1971). «Montevideo en el siglo XIX, Montevideo: Ed. Nuestra
Tierra.

Ferrés, C. (1975). «Época colonial. La Compañía de Jesús en Montevideo»,
Montevideo: MEC.

Grunwald Ramaso, J. (1970). «Vida, comercio e industria en el Montevideo
antiguo». Montevideo: Barreiro y Ramos.

Lamas, M. D. y Piotti, D. E. (1980). «Historia de la industria en el Uruguay. 1730-
1980». Montevideo: Cámara de Industrias del Uruguay.

Millot, J. y Bertino, M. (1996). Historia económica del Uruguay 1860-1910,
Montevideo: Fundación de Cultura Universitaria, t. II.

Oddone, J. A. (1966). «La emigración europea al Río de la Plata». Montevideo:
Ediciones de la Banda Oriental.

Pérez, O. (2004). «El Montevideo colonial a la luz del nuevo censo». Montevideo. *Revista del Instituto de Estudios Genealógicos del Uruguay*, 28.

Porrini, R. (2008). «Historia del Movimiento Sindical en Uruguay en el siglo XX (1905-1973)», Montevideo: Guía Didáctica, FHCE-CSE, Universidad de la República-Instituto Cuesta-Duarte.

Pierrotti, N. (2007). «El nacimiento de una forma de ser. Una nueva visión sobre la construcción de las mentalidades en el Montevideo colonial (1726-1814)». *Revista de Estudios Iberoamericanos*, vol. XXXIII, n.º 2, pp. 36-37, PUCRS, Río Grande.

Reyes Abadie, W. y Melogno, T. (1995). «Crónica General del Uruguay», Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental.

Rodríguez Villamil, S. (1968). I. «La mentalidad criolla tradicional (1850-1900)». Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental.

Vega Castillos, U. (2006). «La Sociedad Porvenir, medio siglo construyendo la cultura rochense. Promotores y fundadores». Rocha, s/e.